

República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras

Regional Huila Grupo Jurádico



ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Fecha: 2019-01-17 14:16:22

No. Folios: 1

Al contestar cite No.: S-2019-022255-4100

En CORRECT CHRITIFICADO TRO POLANIA



Ciudad:NEIVA_HUILA

Departamento:HUILA

Código Postal:410010078

Envio:RA064810765CO

10000

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social: LESTER TIERRADENTRO POLANI/

Dirección: CRA 30 20 48 EL JARDITVA,

Ciudad:NEIVA_HULLA

Departamento: HUILA

!Or

Fecha Pre-Admisión:

Mai Transporte lic de cargo DOUZAD del 201/05/20/a Huila Mai 10: Res Mejouero E proces DOSET del 08/08/71.

Código Postal:410004024 TER TIERRADENTRO POLANIA rera 30 No 20-48 Barrio el Jardin

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

LESTER TIERRADENTRO POLANIA

NIT/CC: Radicado: 12.206.905 71 - 2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito remitir anexo a este documento el contenido del Auto de Fecha 10/01/2019, por medio del cual se aprueba la liquidación de un crédito de la obligación contenida dentro del proceso de cobro Administrativo Coactivo de la referencia en contra de LESTER TIERRADENTRO POLANIA, identificado con la CC/TI: No 12.206.905 adelantado por esta oficina a fin de notificarle por correo certificado el enunciado acto administrativo de conformidad con lo establecido en el artículo 836 y 836-1 del Estatuto Tributario

Al notificado se le informa que contra el presente Auto NO procede recurso y que este despacho dará traslado al ejecutado por el término de tres (3) días para que formule objeciones y aporte las pruebas que estime necesarias. Vencido el término anterior se aprobará la liquidación inicial o la que resulte luego de resolver las objeciones.

Cordialmente,

LYLIANA ÓME CAÑO

Coordinadora Grupo Jurídico

Regional Huila

Anexo: __1_ Folios

Elaborado: Gladys Pastrana 🌂 Revisó: Lyliana Ome Cano

> Neiva Huila Calle 21 No. 1E - 40

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

PBX: 860 47 00 www.icbf.gov.co http://siga:8052/

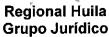
17/01/2019





República de Colombia Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Cecilia De la Fuente de Lleras





AUTO

"Por el cual se aprueba la liquidación de una obligación y se deja en firme"

Neiva, 11 de Enero de 2019

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva

Demandado:

LESTER TIERRADENTRO POLANIA

Nit. O C.C:

12.206.905

Radicación:

71 - 2017

La Coordinadora del Grupo Jurídico de la Regional Huila, de conformidad con las facultades que le confieren el inciso 3º del artículo 116 de la Constitución Nacional, el artículo 112 de la Ley 6ª de 1992, el Decreto Reglamentario 2174 de 1992 y las Resoluciones 2514 del 3 de noviembre de 1992, 0323 del 23 de febrero de 200, 0615 del 4 de abril de 2003 de la Dirección General del ICBF, Resolución 3344 del 09 de diciembre de 2013 y el artículo 12 numeral 14 de la Resolución 2859 del año 2013.

DISPONE

Conforme lo establece el numeral 3º del artículo 521 del Código de Procedimiento Civil, apruébese la liquidación de la obligación, realizada a LESTER TIERRADENTRO POLANIA, identificada con C.C No. 12.206.905, por la suma de UN MILLON TREINTA Y TRES MIL CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$1.033.478), toda vez que no se formuló objeción alguna contra la misma.

CUMPLASE,

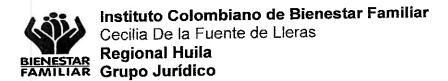
LYLIANA OME CANO Coordinadora Grupo Jurídico

Regional Huila

Revisó: Lyliana Ome Cano

Elaborado: Gladys Pastrana U-técnico cobro coactivo

Neiva Huila Calle 21 No. 1E - 40 Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080 PBX: 860 47 00 www.icbf.gov.co





41-20000

Neiva,

ICBF-Cecilia de La Fuente de Lleras

Al contestar cite No.: S-2019-556736-4100

Fecha: 2019-10-03 10:59:37

Enviar a: LESTER TIERRADENTRO POANIA

No. Folios: 1

CORREO CERTIFICADO

Señor :

LESTER TIERRADENTRO POLANIA

Carrera 10 No 3-33 Neiva Huila

Referencia:

Proceso Administrativo por Jurisdicción Coactiva ICBF

Demandado:

LESTER TIERRADENTRO POLANIA

NIT/CC: Radicado: 12,206,905 71-2017

Respetado Señor:

Atentamente me permito informar nuevamente que en este despacho se adelanta un contra de LESTER TIERRADENTRO proceso Administrativo de Cobro Coactivo, en POLANIA, identificado con CC 12.206.905 desde el año 2017, por el cobro de deuda prueba de ADN, en este momento se encuentra en la etapa de Liquidación, lo invitamos a acercarse al Grupo Jurídico ubicada en la Calle 21 No E- 40 o comunicarse al teléfono 8604700 ext. 838020

Cordialmente

NAPOLEÓN ORTIZ GUTIÉRREZ Funcionario Ejecutor ICBF

Ŕegional Huila

Elaborado: Gladys Pastrana Revisó: Napoleon Ortiz

ww.lcbf.gov.co CICBFColombia

@icbfcolombiaoficial

3/10/2019